

Rosario, 29 de octubre de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos
Presente

Ref.: Síntesis de lo resuelto por la
Asamblea Ordinaria del 28/10/2025

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de A3 Mercados S.A. (en adelante la "Sociedad") a los efectos de informar lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada en el día de ayer, a saber:

- 1) **Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 37° Estatuto Social).** Por unanimidad de votos presentes se designó a los señores Miguel Simioni, representante de la Bolsa de Comercio de Rosario y a Tomás Rodríguez Ansaldi, representante de Rosario Valores S.A.
- 2) **Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración de la gestión del Directorio y Gerente General conforme lo requerido por el artículo 275 de dicha Ley y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025.**
- 3) **Adecuación del saldo contable de la reserva "Fondo de Garantía Ley N° 26.831" (previsto en el art. 45 de dicha Ley - Fondo de Garantía III).**
- 4) **Desafectación parcial de la reserva legal por excederse de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley N° 19.550.**
- 5) **Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.**
- 6) **Propuesta de desafectación parcial de la "reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios" para el pago de un dividendo en efectivo.**

Respecto del punto 2) se aprobó por unanimidad de votos presentes la documentación puesta a disposición en su totalidad, y por unanimidad de votos computables se aprobó la gestión del Directorio, Gerente General, Comisión Fiscalizadora y Comité de Auditoría con las abstenciones de los accionistas que cumplieron funciones como Directores y Síndicos Titulares y Gerente General durante el ejercicio a considerar.

Respecto del punto 3) se aprobó por unanimidad de votos presentes, la propuesta realizada oportunamente en la Memoria por el Directorio (actualizada a moneda constante).

Respecto del punto 4) se aprobó por unanimidad de votos presentes, la propuesta realizada oportunamente en la Memoria por el Directorio (actualizada a moneda constante).

Respecto del punto 5) se aprobó por unanimidad de votos presentes, la propuesta realizada oportunamente en la Memoria por el Directorio (actualizada a moneda constante).

Respecto del punto 6) se aprobó por unanimidad de votos presentes la desafectación de la reserva facultativa para distribución de dividendos a próximos ejercicios para el pago de un dividendo en efectivo por \$ \$28.000.000.000, que serán pagados en pesos argentinos. El monto a recibir por cada acción de Valor Nominal \$1 será de \$114,2485643831. Asimismo, se dispuso que los dividendos sean pagados a partir del 5 de noviembre de 2025. Los dividendos serán pagados a aquellos accionistas que revistan tal carácter al 31 de octubre de 2025.

- 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025.** Se aprobó por unanimidad de votos computables el pago de remuneraciones a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desarrolladas durante el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2025 por la suma de \$ 1.002.832.265, con las abstenciones de los accionistas que cumplieron funciones como Directores y Síndicos Titulares durante el ejercicio a considerar.
- 8) Aprobación Texto Ordenado del Estatuto Social. Ratificación del texto aprobado en la Asamblea N°1 de A3 Mercados.** Se aprobó por unanimidad de votos presentes la ratificación del Texto Ordenado de Estatuto Social que fuera aprobado por la asamblea de fecha 14.05.2025.
- 9) Fijación del presupuesto de gastos para la gestión del Comité de Auditoría durante el ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2025.** Por unanimidad de votos presentes se aprobó el presupuesto en la suma de \$30.000.000.
- 10) Renuncia Director Titular. Elección de cuatro (4) Directores Titulares por tres (3) ejercicios, un (1) Director Titular para completar el mandato del Director Titular renunciante y cuatro (4) Directores Suplentes por tres (3) ejercicios.** Por unanimidad de votos presentes resultaron electos para cubrir los cargos de Directores Titulares por 3 ejercicios: Daniel Jorge Pablo García, Gabriela Susana Facciano, Marcos Vicente Fidel Prieto y Carlos Leopoldo Wagener, cuyos Directores Suplentes por 3 ejercicios serán Juan Manuel Trejo, María Victoria Canepa, Martin Ignacio Diez y Diego Hernán Cifarelli, respectivamente. Asimismo, se aceptó la renuncia del Sr. Diego Rivas, previa aprobación de su gestión y se designó al Sr. Federico Agustin Alcalde Bessia hasta cumplir su mandato.
- 11) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes por un (1) ejercicio.** Por unanimidad de votos presentes resultaron designados para cubrir los cargos de Síndicos Titulares por un ejercicio: Hugo Nicolás Luis Bruzone, Carlos Vyhňak y Mariana Scrofina y como Síndicos Suplentes por un ejercicio: Jorge Leonardo Moreno, José María Ibarbia y Enrique Mario Lingua.
- 12) Otorgamiento de indemnidad para directores, síndicos y gerentes.** Por unanimidad de votos computables se aprobó el otorgamiento de una indemnidad para Directores, Síndicos y Funcionarios de la Sociedad que determine el Directorio, con las abstenciones de los accionistas que cumplen funciones como Directores y Síndicos Titulares beneficiarios de la indemnidad otorgada.
- 13) Designación del Auditor Externo -Titular y Suplente- que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2025.** Por

unanimidad de votos presentes se designó a los contadores Sebastian Azagra y Gabriel Marcelo Perrone como auditores titular y suplente, respectivamente, ambos socios del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L.

- 14) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.** Por unanimidad de votos presentes se aprobó autorizar a los Sres. Directores y a Diego Fernández, Tomas Godino, Gabriel Romeo, María Sol Mas, María Laura Perez Espinosa, Melina Maneiro, María Victoria Pelaez, Andrés Garín, Micaela Dabove, Gabriela Volpe, Ramiro Díaz Pedernera, Josefina Taberna, Sebastián Oxley y/o y/o quienes ellos designen, para que de manera indistinta uno cualquiera de ellos represente a la Sociedad ante la Comisión Nacional de Valores, Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., A.R.C.A. y cualquier otro organismo o entidad, público o privado, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantas más gestiones fuere menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas, con expresas facultades para adoptar las modificaciones propuestas por los citados organismos y suscribir todo instrumento público o privado que resulte necesario.

Saludamos a Uds. atentamente.

Gabriel E. Romeo
Responsable de Relaciones con el Mercado